05/03/25

5 de marzo de 1905. Detención de un fugado en Castrojeriz

Contenido

El 5 de marzo de 1905, los guardias civiles Juan Vivar Delgado y Adolfo Asturias Tomé, del Puesto de Castrojeriz (Burgos), detuvieron y entregaron a la autoridad competente a un preso (Isaac Reguero Pinto) que se había fugado dos días antes cuando era trasladado a Palencia.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye a la Guardia Civil, entre otras, la competencia exclusiva en la conducción interurbana de presos y detenidos. La Unidad de Protección y Seguridad (UPROSE) de la Guardia Civil tiene una compañía dedicada a las conducciones de las líneas regulares de presos que enlazan con las periféricas para gestionar los traslados por todo el territorio nacional. Estas constituyen una actividad cotidiana dentro de las labores asignadas con un gran elevado volumen de servicios diarios.

Guardias civiles del Tercio de Burgos con varios detenidos (Cantabria, 1889).

Fuente: Centro de Fotografía Histórica de la Guardia Civil.